



EDICTO de 14 de julio de 2009 sobre información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Sector UE-NO-06/151 "Corchera Norte". (2009ED0585)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 3 de julio de 2009, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Sector UE-NO-06/151 Corchera Norte instada por Pilar Acosta Llera, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico de la UE-NO-06/151 Corchera Norte, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este Anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 14 de julio de 2009. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructura, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS DE EXTREMADURA

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 17 de julio de 2009 por el que se invita a la presentación de ofertas en varios procedimientos abiertos de contratación. (2009082809)

Advertido error en el texto del Anuncio de 17 de julio de 2009, publicado en el DOE de 21/7/2009, n.º 139, por el que el Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura (CESEX) invita a la presentación de ofertas en varios procedimientos abiertos de contratación, se precede a su oportuna rectificación:

Donde dice:

"Con fecha 17 de julio de 2009".

Debe decir:

"Con fecha 21 de julio de 2009".